



# RESOLUCIÓN CS N° 078/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 ABR 2000

Expediente N° 2.517/97 – Ref. 01/97.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 691-97, por la cual se designa al Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI y Dr. Víctor Omar VIERA en los cargos de Rector y Vicerrector, respectivamente, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 19 de diciembre de 1997 y hasta el 30 de Abril de 2001, conforme a lo establecido por el artículo 185 del Estatuto Universitario, y

## CONSIDERANDO:

Que el Dr. GOTTIFREDI, mediante nota de fecha 05/04/00, interpone su renuncia al mencionado cargo en virtud de su designación en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Que este Cuerpo toma conocimiento de la renuncia y presta conformidad a la misma, a la vez que agradece los valiosos servicios prestados por el Dr. GOTTIFREDI en cumplimiento de sus funciones.

Que en virtud de ello, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el Artículo 104 (in fine) del Estatuto de esta Universidad, con relación a que, en caso de muerte, renuncia, separación o impedimento definitivo del Rector, el Vicerrector asume el cargo a fin de completar el mandato, por el tiempo que reste del mismo.

Que a los fines de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo, resulta necesario emitir la presente en los términos que se estipula en la parte resolutive.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 2000)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, L.E. N° 7.594.142, al cargo de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 27 de Abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. GOTTIFREDI los valiosos servicios prestados a lo largo de su desempeño como Rector.

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 078/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



COPIA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA DE RECTORADO

.../// - 2 -

Expediente N° 2.517/97 - Ref. 01/97.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, conforme a las disposiciones estatutarias, el Dr. Víctor Omar VIERA, L.E. N° 7.904.901, asume el cargo de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 27 de Abril del corriente año y hasta el 30 de Abril de 2001.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto en la Planta de Personal Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dr. Juan C. Gottifredi, Dr. Víctor O. Viera, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, C.I.N., Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, U.A.I., Representación de la U.N.Sa. en Buenos Aires y Consejo de Investigación. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
A/C DE RECTORADO